



# Constitución de la Nación Argentina

*y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial*

# 1

*Artículos 1/35*

Preámbulo. Declaraciones, derechos y garantías

Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	122 403
Ubicación	FS279



**hammurabi**

JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR

## INDICE GENERAL

<i>Homenaje a GERMAN J. BIDART CAMPOS</i> .....	11
<i>Palabras preliminares del director y del coordinador</i> .....	15
<i>Palabras preliminares de la Editorial</i> .....	17
<i>Sanción de la Constitución de la Nación Argentina</i> .....	33
<i>Cuadro de correlaciones del texto ordenado en 1994</i> .....	35
<i>Abreviaturas</i> .....	37

### **I — PACTOS PREEXISTENTES**

1. <i>Tratado del Pilar</i> .....	45
2. <i>Tratado del Cuadrilátero, celebrado entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes</i> .....	47
3. <i>Pacto Federal</i> .....	50
4. <i>Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos</i> .....	53
5. <i>Pacto de San José de Flores</i> .....	57
6. <i>Pacto de Olivos</i> .....	60
7. <i>Acuerdos para la Reforma de la Constitución Nacional</i> .....	61

### **II — ESTUDIOS PRELIMINARES**

1. <b>La tipología de la Constitución Argentina</b> .....	73
2. <b>Los orígenes del constitucionalismo.</b> § 1. Introducción. § 2. El constitucionalismo. a) Orígenes y definición. b) Evolución. c) Contenidos. d) Constitucionalismo clásico y constitucionalismo social. e) El constitucionalismo social en la Argentina. § 3. Derecho constitucional. § 4. El Derecho constitucional argentino .....	85
3. <b>La interpretación constitucional en América Latina.</b> § 1. Consideraciones preliminares. § 2. Delimitaciones. § 3. Los conceptos y su uso. § 4. La interpretación en movimiento. § 5. Quiénes interpretan. § 6. Nuevo tipo de senten-	

cias. § 7. La legislación procesal constitucional. § 8. La Corte Interamericana de Derechos Humanos y su labor de intérprete. § 9. El control de la reforma constitucional. § 10. Las sentencias interpretativas y el precedente. § 11. La cosa juzgada constitucional. § 12. El futuro de la interpretación constitucional ----- 103

4. **La interpretación constitucional en los Estados Unidos de América.** § 1. De Thayer al realismo jurídico. § 2. El originalismo según Antonin Scalia. § 3. Dworkin y la interpretación como una novela en cadena. § 4. Ely: el Poder Judicial como guardián del procedimiento democrático. § 5. Sunstein: minimalismo y Poder Judicial. § 6. Tushnet: quitando la Constitución de las manos de la justicia ----- 121

**III — ANALISIS DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL  
DE LA CONSTITUCION NACIONAL**

**• PREAMBULO**

• **La aplicación judicial del Preámbulo.** § 1. Introducción. § 2. Referencias al Preámbulo en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. *a)* Mención genérica al Preámbulo a varias partes de él. *1.* Como pauta interpretativa genérica del texto constitucional. *2.* Como pauta de interpretación del sistema de derechos de la persona. *3.* Como pauta para trazar el límite entre los poderes federales y provinciales. *b)* El principio de "constituir la unión nacional". *1.* Como pauta para trazar el límite entre los poderes federales y provinciales. *2.* Como recurso de retórica (supuestamente, como pauta de interpretación de la separación de poderes). *c)* El principio de "afianzar la justicia". *1.* Como norma programática. *2.* Como pauta interpretativa de normas procesales. *3.* Como complemento de otras normas que consagran derechos fundamentales. *d)* El principio de "proveer a la defensa común". *e)* El principio de "promover el bienestar general". *1.* Como pauta de interpretación del sistema de derechos fundamentales. *2.* Como pauta para trazar el límite entre los poderes federales y provinciales. § 3. La aplicación del Preámbulo en la jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América. *a)* Nosotros, el pueblo ("*We the people*"). *1.* Como justificación del control judicial de constitucionalidad de las leyes. *2.* Como pauta para trazar el límite entre los poderes federales y locales. *3.* Como pauta de interpretación del sistema de derechos fundamentales. *b)* Proveer a la defensa común ("*providing for the common defense*"). *c)* Promover el bienestar general ("*promote the general welfare*"). *d)* Asegurar los beneficios de la libertad ("*secure the blessings of liberty*"). *1.* Como pauta de interpretación de la separación de poderes. *2.* Como pauta de interpretación del sistema de derechos fundamentales. § 4. La aplicación de los preámbulos en Francia: el "*bloc de constitutionnalité*". *a)* El Preámbulo de la Constitución vigente (1958). *b)* El Preámbulo de la Constitución de 1946. § 5. Conclusiones ----- 141

**PRIMERA PARTE**

**CAPITULO I**

**DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTIAS**

**ART. 1º. Remisión. La publicidad de los actos de gobierno.** § 1. Introducción: la forma de gobierno representativa y republicana. § 2. Los distintos conceptos del derecho de acceso a la información pública. § 3. Protección constitucional del DAIP. *a)* Partidos políticos. *b)* Medio ambiente. *c)* Usuarios y consumidores. *d)* Acceso a datos personales. *e)* Tratados internacionales con jerarquía constitucional. § 4. Bases jurisprudenciales. § 5. Situación del DAIP en Argentina. § 6. Conclusiones ----- 162

**El Estado de Derecho y el principio de legalidad.** § 1. Introducción. § 2. División de poderes. — De la negación a la reformulación del principio. § 3. Las declaraciones de derechos. *a)* Derechos humanos. *b)* Acrecimiento de la parte dogmática de la Constitución con la reforma del '94. § 4. Principios de autonomía personal y legalidad. § 5. La igualdad: un supuesto básico del Estado de Derecho. — Tres mandatos ponderativos irrenunciables. § 6. Garantías para la independencia del Poder Judicial. § 7. El principio de la soberanía popular. § 8. Estado de Derecho y justicia ----- 193

**ART. 2º. La Iglesia y el Estado.** § 1. Introducción. § 2. Postura asumida por nuestro Estado frente al fenómeno religioso. § 3. Análisis del art. 2º de la Constitución Nacional. § 4. Estatus de la Iglesia Católica. § 5. Ejercicio de las relaciones con la Iglesia Católica. *a)* Hasta el Acuerdo con la Santa Sede de 1966. *b)* Desde el Acuerdo con la Santa Sede de 1966. *c)* Análisis del Acuerdo con la Santa Sede. § 6. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. § 7. Las constituciones provinciales y la Iglesia. § 8. La libertad de culto. § 9. La libertad religiosa como derecho personal. § 10. La libertad religiosa en los instrumentos internacionales de derechos humanos. § 11. Consideraciones finales ----- 217

**ART. 3º. El traslado de la Capital Federal.** § 1. La cuestión capital. § 2. Derecho comparado. § 3. Antecedentes de traslado. § 4. Antecedentes del traslado a Viedma - Carmen de Patagones. § 5. Filosofía del traslado de la Capital. § 6. La cesión de las provincias involucradas. § 7. Análisis de la ley 23.512. § 8. Actos de ejecución. § 9. Vigencia de la ley 23.512. § 10. Actualidad del traslado de la capital. § 11. El traslado de la Capital Federal y la reforma de 1994. *a)* Estatus de la ciudad de Buenos Aires en caso de traslado de la capital. *b)* Estatus de la nueva capital. *1.* Representación en el Congreso. *2.* Gobierno. *Anexo legislativo.* I. Ley 10.454 (provincia de Buenos Aires). II. Ley 2086 (provincia de Río Negro). III. Ley 2436 (provincia de Río Negro) ----- 247

**ART. 4º. Remisión** ----- 272

<b>ART. 5º.</b>	<b>Las constituciones de provincia y el control de constitucionalidad.</b> § 1. Introducción. § 2. El rol político de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su capacidad discrecional de precisar la existencia de agravio federal. § 3. El control de constitucionalidad sobre las constituciones provinciales. <i>a)</i> La tesis histórica o tradicional. <i>b)</i> La tesis actual. <i>1.</i> Las constituciones de provincia y el deber de instituir formas de gobierno republicanas equiparables o semejantes a las del Estado central. <i>2.</i> Las constituciones de provincia y el deber de respetar los derechos y garantías federales. <i>3.</i> El deber de las constituciones de provincia de observar íntegramente a la Constitución Nacional so condición de comportar agravio federal. § 4. Colofón -----	273
<b>ART. 6º.</b>	<b>La intervención federal en las provincias.</b> § 1. Introducción. § 2. La garantía federal. § 3. Garantía municipal. § 4. La intervención federal en el territorio de las provincias. <i>a)</i> La definición de intervención federal. <i>b)</i> Tipos de intervención federal. <i>c)</i> La intervención federal en defensa de la forma republicana de gobierno. § 5. El control judicial en la intervención federal. <i>a)</i> La crisis del federalismo y su solución. <i>b)</i> El control de razonabilidad de los actos de los interventores. § 6. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre intervenciones federales. <i>a)</i> El caso "Cullen c. Llerena". <i>b)</i> La legalidad de la intervención. <i>c)</i> El caso "Zavallá c. Provincia de Santiago del Estero" -----	291
<b>ART. 7º.</b>	<b>La garantía de validez de los actos públicos.</b> § 1. Introducción. § 2. Delegación al Congreso. § 3. Atribución de las provincias. § 4. Criterios jurisprudenciales. § 5. Conclusión -----	308
<b>ART. 8º.</b>	<b>El reconocimiento de derechos ciudadanos. Extradición.</b> § 1. Introducción. § 2. Algunas referencias históricas. § 3. Criterios jurisprudenciales. § 4. La extradición. § 5. Algunos aspectos sobre esta figura. § 6. Criterios jurisprudenciales. § 7. Conclusión -----	316
<b>ART. 9º.</b>	<b>Las aduanas federales y tarifas.</b> § 1. Introducción. § 2. Algunas referencias históricas. § 3. Las aduanas nacionales. § 4. Criterios jurisprudenciales. § 5. Conclusión -----	325
<b>ART. 10.</b>	<b>La circulación productiva nacional.</b> § 1. Introducción. § 2. Alcances del artículo. § 3. Las nuevas constituciones. § 4. Criterios jurisprudenciales. § 5. Síntesis -----	330
<b>ART. 11.</b>	<b>El tránsito interprovincial.</b> § 1. Introducción. § 2. Derecho comparado. § 3. El peaje: doctrina y jurisprudencia -----	334
<b>ART. 12.</b>	<b>La igualdad portuaria.</b> § 1. Algunas referencias históricas. § 2. El art. 12 y el tránsito de buques. § 3. Las zonas francas. § 4. Puerto de Buenos Aires. § 5. Criterios jurisprudenciales. § 6. Conclusiones ----	340
<b>ART. 13.</b>	<b>La admisión y fusión de provincias.</b> § 1. Introducción. § 2. Las provincias y los territorios nacionales. § 3. La Ciudad Autónoma de Bue-	

	nos Aires. § 4. Supuestos contemplados en el art. 13. § 5. Criterios jurisprudenciales. § 6. Conclusiones -----	344
	<b>Las nuevas provincias.</b> § 1. Principios fundamentales. § 2. Admisión de nuevos miembros en la relación federal argentina. <i>a)</i> Admisión por incorporación y admisión por creación. <i>b)</i> Admisión por fusión de provincias. <i>c)</i> Estatus jurídico de los miembros admitidos en la relación federal. § 3. Necesidad del consentimiento de las provincias para afectar su integridad territorial -----	350
<b>ART. 14.</b>	<b>Introducción. Los derechos y la Constitución Nacional.</b> § 1. Constitucionalismo y derechos. <i>a)</i> Constitucionalismo clásico. <i>b)</i> Constitucionalismo social. <i>c)</i> Los derechos de incidencia colectiva y una nueva etapa del constitucionalismo. § 2. Concepto de "derechos humanos". § 3. Desafíos a la vigencia de los derechos humanos. <i>a)</i> Globalización y derechos. <i>b)</i> Hacia una "globalidad sustentable". <i>c)</i> El régimen internacional de derechos humanos. <i>d)</i> La organización del poder en el territorio. <i>e)</i> La participación de la sociedad civil -----	359
	<b>El derecho de ejercer toda industria lícita, de navegar y comerciar.</b> § 1. Introducción. § 2. El derecho de ejercer toda industria lícita. <i>a)</i> La calificación del carácter lícito o ilícito a una industria. Inexistencia de derechos adquiridos. <i>b)</i> La reglamentación de las actividades industriales lícitas. § 3. El derecho de navegar y comerciar ----	372
	<b>El derecho de petionar a las autoridades.</b> § 1. Introducción. Derechos y garantías. Clasificación. § 2. El derecho de petionar a las autoridades. Naturaleza jurídica. <i>a)</i> El derecho de petición como derecho de libertad civil. <i>1.</i> Requerimiento individual. <i>2.</i> Requerimiento colectivo. Sus límites constitucionales (art. 22, Const. Nacional). Sus límites legales. <i>b)</i> El "derecho de petionar a las autoridades" como derecho de prestación. El deber de responder adecuadamente. <i>c)</i> El derecho de acceso a la justicia. <i>1.</i> Las acciones de clase y el caso "Halabi". <i>2.</i> El caso "Cantos" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. § 3. Las garantías jurisdiccionales del derecho de petición a la autoridad y específicamente del "acceso a la justicia". § 4. Conclusiones -----	378
	<b>El derecho a la locomoción.</b> § 1. Introducción. § 2. Antecedentes normativos. § 3. Aspectos sustantivos: derechos protegidos. <i>a)</i> Entrar al territorio argentino. <i>b)</i> Permanecer en el territorio argentino. —Asilo político. <i>c)</i> Transitar por el territorio argentino. <i>1.</i> Peaje. <i>2.</i> Piquete. <i>d)</i> Salir del territorio argentino. <i>1.</i> Expulsión. <i>2.</i> Extradición. <i>3.</i> Derecho internacional -----	393
	<b>El derecho a la libertad de expresión.</b> § 1. Introducción. § 2. Importancia y fundamentos. § 3. Dimensión individual y social. § 4. Derecho o garantía. § 5. La regulación constitucional. § 6. Prohibición de censura previa. § 7. Prohibición de censura, la CADH y otros tratados. § 8. Censura previa y leyes restrictivas. § 9. Restricciones indirectas. § 10.	

Colegiación obligatoria. § 11. Responsabilidades ulteriores. § 12. La doctrina de las fuentes o del reporte fiel. § 13. La protección del secreto de las fuentes de información. § 14. Compatibilización de la doctrina del reporte fiel y el secreto de las fuentes. § 15. Doble estándar de protección. § 16. La doctrina de la real malicia. § 17. El derecho de rectificación. § 18. La suspensión durante la emergencia ----- 408

**El derecho de réplica.** § 1. Aclaración previa. La incorporación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos al Derecho argentino. § 2. Consideraciones generales sobre el derecho de réplica. *a)* Surgimiento del instituto. *b)* El cuestionamiento constitucional de un sector de la doctrina con relación a la réplica (aun antes de la ratificación de la CADH). *c)* Ausencia de normativa expresa en el texto constitucional de 1853/60. La implícitud del derecho de réplica. *d)* Interpretación doctrinaria del art. 14 de la CADH (alcance del derecho consagrado). § 3. La evolución operada en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. § 4. Breves consideraciones finales ----- 439

**El derecho de asociarse con fines útiles.** § 1. Asociación, utilidad, licitud y moralidad. § 2. El liberalismo y las asociaciones. § 3. Asociación de Mayo e ideologías. § 4. Unico fundamento primigenio y ampliaciones. § 5. Socialismo, socialismo liberal y cooperativismo. § 6. Asociación, moral e ideología. § 7. Soluciones opuestas para casos similares ----- 462

**El derecho a la libertad de cultos.** § 1. La cuestión religiosa en el Congreso Constituyente de 1853. § 2. De la libertad de culto a la libertad religiosa. Alcance. § 3. Ambito de protección. § 4. La dimensión individual y sus manifestaciones. *a)* Derecho a tener una religión y a cambiarla. *b)* Derecho a declarar o no la religión. *c)* Derecho a practicar actos de culto. *d)* Derecho a no ser discriminado por la pertenencia religiosa. *e)* Derecho a dar y recibir información, de enseñanza y propagación. *f)* Derecho a no ser obligado a realizar actos contra su conciencia. *g)* Derecho a contraer matrimonio y fundar una familia. La faz religiosa. *h)* Derecho a ser respetado en sus sentimientos y convicciones religiosas. § 5. Derechos de las confesiones religiosas. § 6. La cuestión de los límites a la libertad religiosa. — Límites necesarios para la preservación del orden público. 1. La seguridad pública. 2. La salud. 3. La moral pública. 4. Los derechos de terceros. § 7. Consideraciones finales ----- 483

**La libertad de cultos.** § 1. Los contenidos de la libertad religiosa: la libertad de cultos. § 2. Antecedentes constitucionales. § 3. Las normas constitucionales. § 4. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. *a)* El juramento como exigencia para la entrega del título universitario. *b)* La obligación de respetar los símbolos nacionales. *c)* La objeción de conciencia y el servicio militar. *d)* La negativa a recibir tratamientos médicos por razones religiosas. *e)* Matrimonio y objeción de conciencia. § 5. El Pacto Internacional de Dere-

chos Civiles y Políticos. § 6. La libertad religiosa y el Pacto de San José de Costa Rica. § 7. La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el caso de "La última tentación de Cristo". § 8. La libertad de cultos en la actualidad ----- 518

**El derecho de enseñar y aprender.** § 1. Introducción. § 2. El derecho individual de aprender y enseñar. § 3. Antecedentes históricos normativos referidos a este derecho. § 4. Exégesis del derecho de enseñar y aprender del art. 14. § 5. Evolución histórica del derecho a la educación. § 6. Importancia de este derecho en el Derecho comparado. § 7. Ampliación del derecho de enseñar y aprender del art. 14 en la Constitución de 1994. *a)* La educación ambiental. *b)* Educación del consumidor. *c)* La educación de los pueblos originarios. *d)* Educación y prosperidad. *e)* Educación y desarrollo humano. *f)* Discrepancias conceptuales. 1. Leyes de organización y de base. 2. Gratuidad y equidad. *g)* Educación religiosa y sexual. *h)* Jurisdicciones y alcances. *i)* Educación estatal y privada. *j)* Las universidades. § 8. Tratados internacionales. *Jurisprudencia.* A. Casos sobre restricciones al derecho de enseñar y aprender. 1. "Sagüer, Eduardo R.". 2. "Repetto, Inés c. Prov. de Buenos Aires s/Inconstitucionalidad". 3. "Arenzón, Gabriel c. Estado Nacional Argentino (Ministerio de Educación)". 4. "Almirón, Gregoria c. Ministerio de Educación", sobre aptitud física para ingresar a un profesorado. 5. "Hernández, María E. c. Escuela Nacional de Bellas Artes Manuel Belgrano". 6. Casos referidos a los Testigos de Jehová. I. "Hidalgo de Felten". II. "Barros, Juan, en Barros, Pablo y Hugo c. Consejo Nacional de Educación y otra". III. "Santa Cruz". B. Sobre el derecho de enseñar. — "Echegaray Ferrer, Carlos". C. Universidades. 1. "Bruera, Juan Carlos Emilio". 2. "Estado Nacional (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación) formula observación estatutos UNC, art. 34, ley 24.521". 3. "Mocchiutti, Juan c. UNC s/Contencioso administrativo", sobre derecho de enseñar y concursos universitarios. D. Discriminación sexual *versus* derecho de aprender. — "Colegio Universitario de Montserrat". E. Intervención de los padres en el plan educativo del establecimiento escolar. — "Bonetto, Rodolfo Antonio y otros c. Sup. Gobierno de la Pcia. de Córdoba y otro s/Acción de amparo". F. Derecho de enseñar y aprender *versus* derecho de huelga. 1. "Carrizo, Julio C. y otros c. Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz s/Amparo". 2. "Arriaga, Julio y otros c. Poder Ejecutivo Provincial y otros s/Amparo" ----- 536

**ART. 14 bis.** **Los derechos sociales.** § 1. Introducción. § 2. El art. 14 bis. Reforma de 1957. § 3. Derechos consagrados en el primer párrafo. § 4. Derechos consagrados en el segundo párrafo ----- 570

**El derecho de la seguridad social.** § 1. Los principios de la seguridad social y la Constitución Nacional. § 2. La incidencia de la reforma constitucional de 1994 en la nueva "lectura" del párr. 3º del art. 14 bis. § 3. Orden internacional y seguridad social. § 4. La interpretación de

las normas de seguridad social. § 5. La previsión social en la Argentina. § 6. Jubilaciones y pensiones "móviles". § 7. El "Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones": su constitucionalidad. § 8. Derecho procesal constitucional de la seguridad social ----- 582

**ART. 15. La abolición de la esclavitud.** § 1. Antecedentes históricos y legislativos ----- 597

**ART. 16. Remisión. El principio de igualdad en la Constitución Nacional.** § 1. Igualdad ante la ley. § 2. Razonabilidad de medios y razonabilidad de fines. § 3. Trato igual entre particulares. § 4. Igualdad como no discriminación e igualdad como no sometimiento. § 5. Categorías sospechosas. § 6. Acciones afirmativas ----- 599

**La idoneidad para el acceso a los cargos públicos.** § 1. Introducción. § 2. Concepto. § 3. Empleo. § 4. Reglamentación. —. Exigencias a los gobernantes ----- 628

**ART. 17. Remisión. La inviolabilidad de la propiedad.** § 1. ¿Por qué tenemos derecho a tener propiedad? § 2. El pensamiento de los padres fundadores y su actualización. § 3. Normativa que rige la vida del instituto. § 4. Uno de los derechos más sacrificados. § 5. Concepto y alcances. "Bourdie". § 6. Abriendo surcos en materia de emergencia. "Lanteri de Renshaw". § 7. Derechos adquiridos. "Horta c. Harguindegui". § 8. Sentencia firme. "Mango c. Traba". § 9. La indexación. § 10. Propiedad enemiga. "Merck Química Argentina c. Estado Nacional". § 11. Efectos liberatorios del pago. § 12. Tutela frente a otras indebidas restricciones. § 13. Emblemático retroceso. "Chocobar". § 14. La propiedad comunitaria acordada a los pueblos indígenas ----- 635

**El contenido esencial del derecho de propiedad, la emergencia y la pesificación.** § 1. Introducción. El contenido esencial de los derechos fundamentales y el derecho de propiedad. § 2. El derecho de propiedad según la jurisprudencia de la Corte anterior a la "pesificación" de 2002. § 3. La crisis económica de 2001-2002, la devaluación de la moneda y las medidas de emergencia. § 4. Las medidas de emergencia en relación a los depósitos financieros y su tratamiento por la Corte Suprema. *a)* El fallo "Smith". *b)* El fallo "San Luis". *c)* El fallo "Bustos". *d)* El fallo "Massa". § 5. La "pesificación" de las obligaciones ajenas al sistema financiero y su tratamiento final por la Corte Suprema. *a)* Criterios adoptados por los tribunales. 1. Respecto del derecho de propiedad y los derechos adquiridos. 2. En relación al principio de razonabilidad de las leyes. 3. El esfuerzo compartido y el mecanismo de solución que atendiera tanto al derecho del acreedor como del deudor. *b)* Pronunciamientos de la Corte Suprema. 1. Obligaciones menores de u\$s 100.000 garantizadas con la vivienda única del deudor ("Rinaldi"). 2. Aplicabilidad de la ley 26.167, aunque no se reúnan la totalidad de sus requisitos, distorsionando su texto y aumentando la

tasa de interés. Variación del precedente "Rinaldi" ("Bezzi"). 3. La pesificación de créditos superiores a u\$s 100.000 en los que no está en juego la vivienda única y familiar ("Longobardi"). 4. La pesificación de créditos superiores a u\$s 100.000 pero menores a u\$s 250.000 en los que está en juego la vivienda única y familiar ("Fecred S.A."). § 6. Resultados que arrojan los fallos de la Corte. § 7. Conclusión ----- 670

**Los principios constitucionales de la tributación.** § 1. Introducción. § 2. Principio de legalidad. *a)* El principio de legalidad a través de la Constitución. *b)* Requisito de ley formal. *c)* Declinación del principio de legalidad. 1. Delegación de facultades legislativas. 2. Los decretos de necesidad y urgencia. 3. La legislación durante los regímenes *de facto*. *d)* El principio de legalidad respecto de tributos provinciales y municipales. *e)* Algunas pautas sentadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. § 3. Principio de "no confiscatoriedad". § 4. Principio de igualdad. *a)* Igualdad ante la ley. *b)* Igualdad en la ley. *c)* Igualdad por la ley. *d)* Igualdad en la interpretación y aplicación de la ley y de las partes en la relación jurídico-tributaria. 1. Interpretaciones o jurisprudencias contradictorias. 2. *Solve et repete*. 3. Arbitrariedades en la aplicación de las leyes. § 5. Principio de generalidad. § 6. Principio de proporcionalidad. § 7. Principio de equidad. Capacidad contributiva. — La aplicación efectiva de estos principios. § 8. Principio de razonabilidad. *a)* Vigencia y alcances de este principio. *b)* Algunos casos de su aplicabilidad. § 9. Pautas para la distribución de poderes fiscales. *a)* Las pautas conforme el texto constitucional vigente. *b)* La distinción entre impuestos directos e indirectos. *c)* La doble o múltiple imposición y la ley de coparticipación federal. — Rango constitucional para la ley de coparticipación. § 10. Otros principios vinculados a la tributación. *a)* Protección del derecho a trabajar y ejercer actividades económicas lícitas. *b)* Protección del comercio interjurisdiccional. *c)* Seguridad jurídica. *d)* Irretroactividad de la ley tributaria --- 705

**El derecho a la propiedad intelectual.** § 1. Introducción. § 2. Cambio de paradigma. *a)* ¿Bienes tangibles o bienes intangibles? *b)* La información quiere ser gratuita. *c)* Los defensores de los derechos de autor libres. § 3. La propiedad intelectual. *a)* Los derechos de autor de los individuos. *b)* Los derechos de autor de las empresas. § 4. Acciones en defensa de los derechos de autor. § 5. Consideraciones finales. *a)* El bienestar general y el porqué se crean las obras. *b)* Una nueva legislación que contemple los nuevos cambios. *c)* Un entorno legal amable para los creadores independientes y los usuarios ----- 738

**ART. 18. Las garantías constitucionales del proceso civil.** § 1. Introducción. § 2. El proceso como garantía. *a)* El derecho a ser oído (acceso a la justicia). *b)* El derecho al proceso (bilateralidad y contradicción). *c)* Derecho al plazo razonable. *d)* Derecho al juez natural, independiente e imparcial. *e)* Derecho a que la sentencia sea útil ----- 753

<b>Las garantías constitucionales del proceso penal. Nuevos estándares del proceso a la luz de las garantías.</b> § 1. Introducción. § 2. Modelo de enjuiciamiento diagramado por la Constitución Nacional. a) Separación entre juez y acusación. b) Necesidad de que exista acusación. c) Imparcialidad. 1. Temor de parcialidad. 2. Imparcialidad objetiva. § 3. Juicio público. § 4. Congruencia. § 5. El derecho al recurso. — Estándares establecidos a partir del fallo "Casal". § 6. Conclusiones -----	767
<b>La garantía de conservar los jueces naturales. La prohibición de establecer comisiones especiales. La jurisdicción militar.</b> § 1. El texto constitucional y su ambigüedad. § 2. Panorama de la cuestión en la doctrina. § 3. Panorama de la cuestión en la jurisprudencia. § 4. Los precedentes principales en la jurisprudencia de la Corte Suprema acerca de esta garantía. a) "Jaramillo, Ermenegildo c. Severo Chumbita". b) "Competencia entre la Cámara Criminal de la Capital y la Cámara Federal de La Plata" y "M. Goldsoll". c) "Grisolía, Francisco Mariano". d) "Fernández Arias c. Poggio". e) El sometimiento de civiles a la jurisdicción militar (caso "Rodríguez y Ruggero"). f) "Greco Hnos.". g) Los casos vinculados a la jurisdicción militar entre 1984 y 1987. h) La cuestión en tiempo de paz y en tiempo de guerra. i) Una nueva etapa a partir de la reforma constitucional de 1994. j) La cuestión del juez natural y el reemplazo de los magistrados. § 5. Conclusiones -----	789
<b>Las penas de muerte, tormentos y azotes.</b> § 1. Introducción. § 2. Proyectos constitucionales previos. § 3. Las manifestaciones legislativas posteriores. § 4. La justificación del castigo. En particular de la pena de muerte. § 5. La justificación del castigo en nuestra Constitución. § 6. La Constitución Nacional frente a la pena de muerte. Posibilidad normativa de aplicarla. Examen previo y posterior a la reforma de 1994. § 7. La Constitución Nacional frente a la tortura. § 8. La tortura en los instrumentos internacionales y en los tratados incorporados en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional. § 9. Otras manifestaciones normativas referentes a la pena de muerte y a las torturas. La extradición. § 10. El Derecho comparado y la pena de muerte. El caso de los Estados Unidos de América. § 11. La otra pena de muerte. El discurso perverso y la desaparición forzada de personas. § 12. Código de Justicia Militar y pena de muerte. Su anulación -----	816
<b>Cárcel y pena privativa de la libertad.</b> § 1. Filiación del término "cárcel". § 2. Un perdurable texto de Ulpiano. § 3. La inadecuada sinonimia. § 4. El art. 18 de la Constitución sólo ampara a los procesados. § 5. Las cárceles en la actualidad: "ni sanas ni limpias". § 6. El delincuente-víctima. § 7. Impunidad y autoritarismo del personal de las cárceles. § 8. Muertes y enfermedad en los depósitos carcelarios. § 9. El ocaso del "tratamiento carcelario" y la "readaptación social del delincuente". § 10. El art. 18, <i>in fine</i> de la Constitución Nacional y los jueces penales -----	865

<b>ART. 19. El derecho a la intimidad.</b> § 1. Introducción. § 2. Protección constitucional del derecho a la intimidad. a) El principio de autonomía personal. b) El derecho a la intimidad o privacidad. § 3. Lineamientos jurisprudenciales del principio de autonomía personal. § 4. Lineamientos jurisprudenciales del derecho a la privacidad. § 5. Conclusiones -----	885
<b>La intimidad de funcionarios públicos y la libertad de expresión.</b> § 1. Introducción. § 2. Derecho a la intimidad. a) Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. b) Contenido del derecho a la intimidad en la Argentina. § 3. Funcionarios públicos. a) Concepto de carácter dinámico. b) La subdivisión de Laurence H. Tribe. c) Quién es funcionario según la Corte Suprema. § 4. Grado de protección de la intimidad de los funcionarios públicos. a) Pautas de la Corte Suprema. b) Opiniones doctrinarias. § 5. La pugna entre derechos. Criterios de solución. a) Pautas de la Corte Suprema. b) Opiniones doctrinarias. c) Reglas de prioridad entre ambos derechos. § 6. Prioridad jerárquica de la libertad de expresión. a) Salud de los funcionarios públicos. b) Patrimonio de los funcionarios públicos. § 7. Consideraciones finales -----	904
<b>El Estado constitucional de Derecho y el aborto voluntario.</b> § 1. Introducción. § 2. Estado constitucional de Derecho. § 3. Constitución y aborto voluntario. § 4. Conclusión -----	918
<b>El llamado «derecho al aborto»</b> -----	935
<b>ART. 20. La Constitución y los extranjeros.</b> § 1. Propósito perseguido por la normativa constitucional. § 2. Otras normas constitucionales. § 3. Igualdad en materia de los derechos civiles. a) Discriminación de extranjeros que se naturalizan. b) Irrazonable discriminación de un extranjero por su calidad de tal. c) ¿En qué supuestos es válido discriminar al extranjero? § 4. Ciudadanía y nacionalidad. § 5. Naturalización. § 6. Contribuciones forzosas extraordinarias. § 7. Derechos políticos. § 8. Reforma constitucional de 1949. § 9. Una demostración de xenofobia institucionalizada. a) Hechos determinantes de la sanción. b) Preceptos transgredidos. § 10. La inmigración. Tipos. § 11. Pautas para su promoción. Evaluación. § 12. Régimen legal vigente. —. Impedimentos. § 13. Expulsión de extranjeros -----	948
<b>ART. 21. La objeción de conciencia como forma de desobediencia al Derecho.</b> § 1. Introducción. § 2. El derecho de resistencia. § 3. La desobediencia civil. § 4. La objeción de conciencia -----	973
<b>ART. 22. Remisión</b> -----	986
<b>ART. 23. El estado de sitio en el Derecho constitucional argentino.</b> § 1. Concepto. § 2. Antecedentes. § 3. Normas constitucionales. § 4. Finalidad. § 5. Causas. § 6. Límite territorial. § 7. Duración. § 8. Competencia para su declaración. § 9. Efectos. § 10. Control de razonabili-	

dad. § 11. La preferencia para salir del país. § 12. Las inmunidades parlamentarias y el estado de sitio. § 13. Estado de sitio y hábeas corpus. § 14. El Pacto de San José de Costa Rica. § 15. Práctica del estado de sitio	986
<b>Los estados de excepción en el Derecho internacional de los derechos humanos.</b> § 1. Introducción. § 2. Las situaciones de emergencia en el sistema universal. § 3. La Convención Europea y los estados de excepción. § 4. Las situaciones de emergencia en el sistema interamericano. <i>a)</i> Particularidades del sistema interamericano. <i>1.</i> Legitimación para declarar la emergencia. <i>2.</i> La legitimidad de la causa. <i>3.</i> La aplicación simultánea de otras normas de la Convención. <i>b)</i> Las opiniones consultivas OC 8/87 y OC 9/87. <i>c)</i> La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. § 5. La nueva interpretación del art. 23. § 6. Conclusiones	1003
<b>ART. 24. El juicio por jurados.</b> § 1. Concordancias. § 2. Antecedentes. § 3. El jurado en la Constitución Nacional. § 4. ¿Qué extensión y qué tipo de jurado prevé la Constitución Nacional?	1020
<b>ART. 25. Remisión</b>	1043
<b>ART. 26. La libre navegación de los ríos.</b> § 1. Introducción. § 2. El régimen legal. § 3. Dominio y jurisdicción sobre los ríos interiores de la Nación. <i>a)</i> Ríos navegables. <i>b)</i> Ríos no navegables. <i>1.</i> Territorios lacustres. <i>2.</i> Territorio insular. § 4. Régimen jurídico de los ríos interprovinciales en los Estados federales	1043
<b>ART. 27. La supremacía constitucional y los tratados internacionales.</b> § 1. La literalidad de la norma. § 2. El principio de supremacía de la Constitución. § 3. Los cambios en la jurisprudencia de la Corte Suprema en cuanto a la jerarquía de los tratados. § 4. Los cambios en el Derecho internacional. § 5. La reforma constitucional de 1994. § 6. ¿Cómo juega el art. 27 respecto de los tratados de jerarquía constitucional? <i>a)</i> Los instrumentos expresamente mencionados en el art. 75, inc. 22. <i>b)</i> Los tratados que el Congreso eleve con posterioridad	1070
<b>ART. 28. El principio de razonabilidad.</b> § 1. Introducción. § 2. El "molde" propuesto por Alberdi y la Constitución de 1853. § 3. El principio de razonabilidad. § 4. El debido proceso en el Estado constitucional y democrático de Derecho. § 5. ¿Qué se entiende por razonabilidad? § 6. Evolución del control de razonabilidad en la doctrina de la Corte Suprema. § 7. Profundización del control de razonabilidad. § 8. Grave y contradictorio retroceso en el control de razonabilidad. § 9. El control de razonabilidad y la exigencia de la "necesariedad". § 10. El control de razonabilidad en el tiempo. § 11. El control de razonabilidad y los principios del bloque de constitucionalidad federal. § 12. El debido proceso, la doble instancia en materia penal y los instrumentos inter-	

nacionales de derechos humanos conformando un solo bloque de legalidad. § 13. Las normas internacionales de protección de los derechos humanos en el proceso de remoción de jueces y el debido proceso. § 14. Conclusiones	1088
<b>ART. 29. El otorgamiento de facultades omnímodas.</b> § 1. Antecedentes. § 2. El otorgamiento y asunción de facultades omnímodas. § 3. El Código Penal. § 4. El art. 29 y la amnistía	1121
<b>Las facultades extraordinarias y la suma del poder público.</b> § 1. Marco histórico. § 2. Finalidad perseguida por el constituyente de 1853. Efectos. § 3. Aspectos sustantivos: facultades extraordinarias. Suma del poder público. § 4. Aspectos penales. § 5. Consideraciones finales	1140
<b>ART. 30. La reforma de la Constitución.</b> § 1. Introducción. § 2. Valor del art. 30. Naturaleza jurídica. § 3. Elaboración, fuentes y ubicación. § 4. Sistema de reforma argentino. § 5. Práctica histórica: análisis crítico. <i>a)</i> La "reforma" de 1860. <i>b)</i> La reforma de 1866. <i>c)</i> La reforma de 1898. <i>d)</i> La reforma de 1949. <i>e)</i> La "reforma" de 1957. <i>f)</i> La "enmienda" de 1972. <i>g)</i> La reforma de 1994. § 6. Control de constitucionalidad. § 7. Conclusiones. <i>Anexo legislativo.</i> — Ley 24.309. Declaración de la Necesidad de la Reforma	1145
<b>Un requisito fundamental en el ejercicio del poder constituyente de reforma: el consenso constitucional.</b> § 1. Introducción. § 2. Los dictámenes del "Consejo para la Consolidación de la Democracia" (1987 y 1988). § 3. El condicionamiento en el ejercicio del poder constituyente derivado en 1993. § 4. Los condicionamientos al ejercicio del poder constituyente derivado en 1994. § 5. El consenso como valor constitucional. § 6. A modo de colofón	1191
<b>ART. 31. La aplicación del Derecho internacional en el Derecho interno argentino.</b> § 1. Introducción. <i>a)</i> Los tratados son "fuente autónoma" de Derecho en el orden interno argentino. <i>b)</i> Los tratados "siguen siendo tratados", no se transforman en ley. <i>c)</i> Los tratados son de "aplicación inmediata". <i>d)</i> Los tratados internacionales son "Derecho federal". <i>e)</i> De los términos de este artículo no cabe distinguir ningún orden de prelación entre los tratados y las demás normas allí mencionadas. § 2. Aplicación de los tratados internacionales en el Derecho interno argentino. § 3. Aplicación de la costumbre y de los principios generales de Derecho internacional en el Derecho interno argentino. § 4. La reforma de 1994. § 5. Conclusiones	1197
<b>La irrelevancia de la cláusula «salvo para la Provincia de Buenos Aires, los tratados ratificados después del pacto de 11 de noviembre de 1859».</b> § 1. Introducción. § 2. Objeto. § 3. Antecedentes históricos. § 4. Normas internacionales aplicables. § 5. Conclusiones	1212



<b>ART. 32.</b>	<b>Remisión</b> .....	1221
<b>ART. 33.</b>	<b>Los derechos no enumerados.</b> § 1. Introducción. § 2. La fuente del art. 33: la Enmienda IX. § 3. El art. 33: su vigencia hasta la actualidad. § 4. Derecho a la vida. a) Derecho a la vida como derecho a una existencia digna: obligaciones impostergables del Estado. b) El derecho a la salud. c) Derecho a la "continuidad de la vida intrauterina", a la "vida en formación", derecho a la autonomía de la mujer embarazada e interrupción del embarazo. d) Derecho a la protección de la vida de las personas que se encuentran detenidas. e) Derecho a la verdad. § 5. Derecho de reunión. § 6. Derecho de casarse. § 7. Derecho de acceso a la información pública. § 8. Consideraciones finales .....	1222
	<b>El derecho a la salud en el Derecho constitucional.</b> § 1. La salud como derecho humano. § 2. El marco constitucional argentino. Las sucesivas reformas. a) El derecho a la salud, implícito en el art. 33. b) La Constitución de 1949. c) El art. 14 bis. d) La reforma constitucional de 1994. e) El nuevo art. 42 y el derecho a la salud. f) El derecho a la salud y los tratados internacionales. § 3. La evolución de la jurisprudencia. § 4. Consideraciones finales .....	1262
<b>ART. 34.</b>	<b>Remisión</b> .....	1280
<b>ART. 35.</b>	<b>Remisión</b> .....	1280
<b>Bibliografía general</b> .....		1281